



**ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN**  
**“URBANIZACIÓN EL PARAÍSO”**  
**Urbanización El Paraíso -28210 Valdemorillo (Madrid)**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA**  
**28 DE DICIEMBRE DE 2.019**

Valdemorillo, a 28 de diciembre de 2.019, se reúnen en segunda convocatoria los señores propietarios relacionados a continuación, para debatir el siguiente Orden del Día:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.
- 2.- INFORME DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DELEGADA.
  - 3.1.- ESTUDIO Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2.020.
  - 3.2.- DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA, PARA AUDITAR LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2.020.
  - 3.3.- DESIGNACIÓN DE CENSORES DE CUENTAS.
- 4.- SEGUNDA Y ÚLTIMA RATIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA, HASTA LA ASAMBLEA GENERAL DE DICIEMBRE DE 2.020.
- 5.- INFORME DEL ESTADO DE LAS RECLAMACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS INSTADAS CONTRA PROPIETARIOS QUE MANTIENEN CUOTAS PENDIENTES DE PAGO.
- 6.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA REALIZADA POR JOVENES DE LA URBANIZACIÓN, PARA LA DOTACIÓN DE UNA NUEVA INSTALACIÓN DEPORTIVA Y DECISIONES A TOMAR.
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**ASISTEN LOS PROPIETARIOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Presentes: 25, 56, 60, 62, 63, 134, 137, 159, 175, 183, 204, 222, 232, 233, 238, 251, 274, 290, 302, 331, 332, 334.

- Representados: 284, 285 y 286.

Total asistencia de 25 propietarios, entre presentes (22) y representados (3), que representan un 6,311 % de la totalidad de propietarios de la Urbanización.

En representación del Ayuntamiento de Valdemorillo, asistieron a la Asamblea los Sres. Concejales Delegados de Urbanizaciones y Promoción Económica Doña Rosalía Díez Gutiérrez, de Limpieza y Medio Ambiente Don Carlos Isidro López Crespo. También asistieron representantes de los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Valdemorillo de PSOE y Unidas-Podemos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación El Paraíso, los votos emitidos por el propietario de la parcela número 183 se consideran NULOS, por no constar documentalmente el justificante de pago de las cuotas giradas hasta la fecha de celebración de la Asamblea, en la forma establecida para ello.

A las 10:45 horas en segunda convocatoria, el Sr. Presidente haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la Entidad Urbanística, dio comienzo a la Asamblea General Ordinaria, agradeciendo la asistencia de los propietarios asistentes a la reunión, recordando que los primeros sábados de cada mes se mantiene una reunión entre la Comisión Delegada y la Administración, pudiendo asistir a la misma cualquier vecino para expresar sus opiniones, sugerencias y posibles quejas. También recordó que los vecinos pueden comunicarse con la Comisión Delegada, por los siguientes medios:

- La página Web: [www.urbanizacionelparaisoweb.es](http://www.urbanizacionelparaisoweb.es).
- El tablón de anuncios de la Urbanización.
- El buzón de sugerencias del Local Social
- El apartado de Correos nº 96 de Valdemorillo
- El correo electrónico: [elparaisonline@gmail.com](mailto:elparaisonline@gmail.com)

Así mismo se informó a cerca de los pagos de recibos pendientes realizados con posterioridad al envío de la convocatoria, por parte de los propietarios de las parcelas 35, 23 (parcial) y 33 (parcial).

Posteriormente se procedió al estudio, debate y votación de los puntos del orden del día de la Asamblea.

#### **PUNTO PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.**

En este punto, se recordó a los asistentes que con fecha de 6 de Abril de 2.019, tuvo lugar la celebración de la Asamblea General Ordinaria. Después de hacer un breve resumen de los asuntos tratados en la misma, se informó que en cumplimiento de lo ordenado en los Estatutos de la Entidad Urbanística, el acta con los asuntos aprobados en la referida Asamblea, fue enviada por correo a todos los propietarios, y publicada en la página WEB de la Entidad ([www.urbanizacionelparaisoweb.es](http://www.urbanizacionelparaisoweb.es)); sin que hasta la fecha y a pesar del tiempo transcurrido desde entonces, se haya recibido impugnación o solicitud de corrección de ningún tipo.

Sometida a votación la aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 06/04/2018, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Entidad Urbanística, la misma quedó APROBADA POR MAYORÍA de presentes y representados, con el siguiente resultado:

<b>PUNTO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>RESULTADO</b>
1º	Aprobación del acta redactada con motivo de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria anterior, celebrada el día 6 de abril de 2.019.	VOTOS A FAVOR: 23 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 1 VOTOS NULOS: 1



**PUNTO SEGUNDO.-** Informe de las gestiones realizadas por la Comisión Delegada de la Entidad Urbanística.

En este punto y del mismo modo que se viene haciendo en todas las Asambleas, el Sr. Presidente procedió a la lectura del informe redactado para dar a conocer a los vecinos las gestiones más significativas llevadas a cabo por la Comisión Delegada, desde la celebración de la anterior Asamblea en el mes de Abril pasado, así como otros asuntos de interés general.

En tal sentido y a modo de resumen, se informó a cerca de las siguientes cuestiones:

1º.- Con relación a las colonias de gatos callejeros existentes en la Urbanización, se recordó que hace dos años y a instancias del anterior Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Valdemorillo, se acordó dotar una cantidad de dinero para la esterilización de gatos siguiendo el protocolo C.E.S. (captura-esterilización-suelta). Para ello se cuenta con la dedicación absoluta de varias vecinas, se ha comprado una jaula de captura, otra de transporte y otra para tenerlos después de esterilizados hasta poder soltarlos. Esto ha supuesto un mayor gasto del previsto en aquel año. La Comisión Delegada considera que esta labor tan ardua debe continuar, puesto que a pesar de que se han esterilizado 34 gatos entre machos y hembras, todavía no se ha conseguido controlar esta población de animales, poniendo como ejemplo las dos camadas que hubo el pasado verano de 9 cachorros cada una, que aún no se han podido castrar. Finalmente se hizo un llamamiento a todos los vecinos para colaborar en la captura de los gatos y en la adopción de los cachorritos.

2º.- Con motivo de las obras de reparación de averías, tanto de agua potable como de alcantarillado, se han tenido que abrir zanjas con el consiguiente relleno de las mismas y posterior reposición del asfalto. En la actualidad, hay una reposición de asfalto sin realizar en la calle Membrillo, que lleva cinco meses sin hacer porque el Ayuntamiento no suministra el asfalto correspondiente, a pesar de que las calles son públicas y como consecuencia correspondería su reparación al Ayuntamiento. Se han cursado reiterados escritos al Ayuntamiento para que defina su posición oficial respecto de este tema, teniendo en cuenta que desde hace años, este material lo ha venido suministrando el Consistorio sin ningún problema, y que sin embargo actualmente, el nuevo Equipo de Gobierno a través de su Concejal de Obras, ha manifestado "que eso es cosa nuestra".

Esta circunstancia se pone en conocimiento de todos los vecinos para que se sea consciente de la situación, y de la posibilidad de que tenga que destinarse dinero del presupuesto de la Urbanización, para sufragar los trabajos de asfaltado.

3º.- Se recordó que trimestralmente se realizan análisis del agua, con tres tomas en diferentes sitios de nuestra red de distribución, sin que se hayan detectado incidencias. Sin perjuicio de ello en el mes de Noviembre pasado, se ha acometido la limpieza de los depósitos de agua, como parte del servicio contratado con la empresa mantenedora.

4º.- En cuanto al gasto para sufragar el coste de las diferencias de lectura de agua que factura el Canal de Isabel II, se insistió en que se había conseguido una importante reducción en el último año. Sin embargo, esas diferencias se siguen produciendo, especialmente en los meses de verano, de tal modo que una vez constatado el correcto estado de las instalaciones, se considera que las diferencias de lectura que actualmente factura el Canal se deben a actuaciones posiblemente

fraudulentas cuyo perjuicio no es para el Canal de Isabel II sino para la propia Urbanización y los vecinos de la misma, que son quienes costean dichas diferencias. Por todo ello, se seguirán llevando a cabo actuaciones destinadas a la localización de actuaciones fraudulentas, y a su denuncia ante la Guardia Civil.

5º.- Con motivo de la organización de la pasada Fiesta de La Paloma y en reuniones mantenidas con los jóvenes de la Urbanización, estos expresaron el deseo de tener alguna instalación deportiva nueva, fuera del parque infantil. Con tal fin se había planteado la posibilidad de instalar un circuito de Calistenia o de algún otro tipo, para el ejercicio físico tanto de chicos como de mayores. En estas circunstancias, se decidió incluir este asunto de manera expresa e independiente en el Orden del Día de la Asamblea.

6º.- Se informó de las quejas de vecinos por los actos vandálicos que se vienen produciendo últimamente en la Urbanización, destacando especialmente la realización de pintadas con spray en las piedras de las vallas de algunas parcelas. Estos actos son reprobables y por tratarse de actuaciones en elementos privativos, el seguro de la Urbanización no cubre este tipo de daños. No obstante, se destacó que si persisten este tipo de actuaciones, habrá que plantearse contratar un servicio de limpieza, cuyo coste recaería en todos los vecinos.

7º.- El pasado día 18 de Octubre, atendiendo a una convocatoria del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Valdemorillo, dirigida a las Urbanizaciones y público en general, se asistió a una sesión sobre Recepción de Urbanizaciones. Lo tratado en dicha sesión no aporta nada nuevo que ya se conociese, por lo que se quedó en volver a programar otras reuniones con contenidos más específicos para cada Urbanización.

8º.- Los trabajos por atascos e incidencias en la Red de Alcantarillado son cada vez más frecuentes, lo cual exige que se tenga que dotar un mayor importe para esta partida.

9º.- Con relación a la actuación que se ha llevado a cabo en la Finca El Valle, se informó que por parte de la Comisión Delegada se había solicitado del Ayuntamiento que requiriese a sus propietarios para que procediesen al desbroce de la misma y al tapado de pozos, debido al riesgo de incendio y accidente para las personas que por allí transitan. Y una vez se tuvo conocimiento de que se estaban dañando especies vegetales protegidas, se instó al Ayuntamiento a que inspeccionase los trabajos y realizase las advertencias legales correspondientes.

10º.- Ante los robos acontecidos en las últimas semanas en varios chalets de la Urbanización, primero se insistió en la necesidad de cursar la correspondiente denuncia ante las autoridades a fin de que puedan realizar un seguimiento de los mismos. También se informó que se había realizado una consulta a la Agencia de Protección de Datos cumpliendo el mandato de la anterior Asamblea, habiéndose emitido un informe en el que se concluye que la instalación de lectores de matrícula se considera una medida desproporcionada desde el punto de vista de la protección de datos y que solo se pueden instalar cámaras de video-vigilancia en las instalaciones de propiedad privada, Sin perjuicio de ello y ante la posibilidad de incrementar el servicio de conserjería con otro conserje durante las doce horas nocturnas, y aunque no figura en el Orden del Día, el asunto sería tratado en el apartado de Ruegos y Preguntas, para tener en cuenta las consideraciones de los vecinos asistentes de cara a la Asamblea del próximo mes de Abril.



Finalmente se hicieron los siguientes recordatorios en orden a una convivencia entre los vecinos:

- Se debe respetar el límite de velocidad para evitar accidentes, ya que estamos en una zona residencial con niños y personas mayores. En cualquier caso, la empresa de Conserjería tiene instrucciones para seguir con la labor de control del tráfico durante el acceso de los niños a los autobuses escolares.

- Es importante respetar las aceras y no aparcar en ellas por dos motivos fundamentales, porque es el paso de los peatones, y porque no están preparadas para soportar el peso de los vehículos.

- Los propietarios que poseen perros, deben controlarlos debidamente y evitar que salgan sueltos a la calle. En caso de que no se observe esta recomendación y se reciban quejas de algún caso particular, la Comisión Delegada lo pondrá en conocimiento del Ayuntamiento de Valdemorillo para que curse la denuncia correspondiente.

- Igualmente se pone de manifiesto que existen vecinos que no recogen los excrementos de sus perros, por lo que en algunas aceras se acumulan dichos excrementos, con la consiguiente suciedad y el mal olor que desprenden, lo que va en detrimento del decoro de nuestra Urbanización.

- Las podas de limpieza de una parcela deben hacerse en un contenedor apropiado y de forma particular, ya que el contenedor actual es para podas de recorte de todos los vecinos con un máximo de 1m<sup>3</sup>, y en algunos casos no es posible su utilización al estar completo por la ejecución de una gran poda de limpieza. En todo caso se recuerda que se debe solicitar permiso al Ayuntamiento para podas de especies autóctonas ó protegidas.

- Se insiste en la obligación de recorte por parte de los propietarios, de los setos de arizónicas y plantas tapizantes de los caminos interiores de evacuación entre diferentes parcelas para mantenerlos en perfecto estado, puesto que son vías de evacuación en caso de emergencia.

- Se hizo mención al hecho de que se siguen dando casos de depositar en el Área de Basura todo tipo de enseres, sillas de plástico, colchones, etc.. En estos casos el procedimiento es llamar al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento y se lo recogerían a la puerta de su domicilio el día que tengan asignado.

- Se recordó que existe un desfibrilador en la caseta de control para atender para situaciones de emergencia.

En este punto y aprovechando la asistencia a la Asamblea de los Sra. Concejala Delegada de Urbanizaciones y Promoción Económica, se le cedió el uso de la palabra informando con relación a la casa de acogida de menores situada en la Avenida de las Flores, de las gestiones realizadas, y muy particularmente del informe emitido por los Servicios Sociales de la Mancomunidad de Municipios. De igual modo indicó que la Comunidad de Madrid ha requerido a los titulares de la explotación para que la legalicen con el apercebimiento de cierre en caso de no hacerlo.

**PUNTO TERCERO.-** Estudio y aprobación en su caso de la propuesta de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 2.020. Designación de empresa Auditora para auditar las cuentas del ejercicio de 2.020. Nombramiento de Censores de cuentas.

En este punto del orden del día de la Asamblea, se explicó a los vecinos asistentes a la propuesta de presupuesto de ingresos y gastos elaborada para el año 2.020, la cual había sido remitida junto con la convocatoria de la Asamblea. Se explicó que del mismo modo que se viene haciendo en los últimos años, se habían ajustado los importes de todas las partidas teniendo en cuenta la previsión de la totalidad de gastos a 31 de diciembre. De igual modo, se han tenido en cuenta las necesidades de la Urbanización, para su correcta conservación, limpieza y mantenimiento. Con estas premisas el importe de los gastos que se presupuestan para el año 2.020, se han calculado con una subida media del 1,84% del total, teniendo en cuenta una previsión de incremento del Índice de Precios al Consumo del 1,00%, todo ello según aparece en el detalle del presupuesto adjunto a la convocatoria.

Sobre este asunto, se anticipó que la empresa de Conserjería y Control había comunicado después de haber enviado la convocatoria de la Asamblea a los vecinos, su propósito de incrementar el coste del servicio para el próximo año por encima del IPC. En caso de confirmarse dicho propósito, el asunto sería tratado en la Asamblea del próximo mes de Abril, con el objeto de tomar las decisiones pertinentes.

Seguidamente se informó acerca de las otras dos propuestas incluidas en el orden del día, consistentes en el nombramiento una empresa Auditora para las cuentas del año 2.020, y la designación de censores de cuentas, también para el ejercicio de 2.020.

Finalizado el debate planteado en este punto del orden del día, en el que se aclararon cuantas cuestiones fueron planteadas por parte de los vecinos asistentes, se decidió someter a votación las propuestas de aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para 2.020 elaborado por la Comisión Delegada, así como la de contratación de una empresa de auditoría para dicho ejercicio, y la designación de censores cuentas; y conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del los Estatutos de la Entidad las mismas quedaron APROBADAS en los siguientes términos:

<b><u>PUNTO</u></b>	<b><u>ASUNTO</u></b>	<b><u>RESULTADO</u></b>
3.1	Estudio y aprobación en su caso de la propuesta de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 2.020.	VOTOS A FAVOR: 24 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0 VOTOS NULOS: 1
3.2	Nombramiento de una empresa para auditar las cuentas del ejercicio de 2.020.	VOTOS A FAVOR: 19 VOTOS EN CONTRA: 4 ABSTENCIONES: 1 VOTOS NULOS: 1
3.3	Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 2.020.	VOTOS A FAVOR: 7 VOTOS EN CONTRA: 14 ABSTENCIONES: 3 VOTOS NULOS: 1



**PUNTO CUARTO.-** Segunda y última ratificación de la Comisión Delegada de la Entidad Urbanística, hasta la Asamblea General de diciembre de 2.020.

En este punto y remitiéndose a la propuesta incluida en la convocatoria, se informó a los asistentes que los Estatutos de la Entidad Urbanística prevén que el mandato de la Comisión Delegada tenga dos años de duración inicial, con la finalidad de evitar que la misma sea portadora en todo momento de la voluntad de los vecinos y no se perpetúe sin esa voluntad previamente manifestada.

Según los Estatutos, la ratificación se hará por periodo de un año, pudiendo realizarse únicamente en dos ocasiones, de forma que una Comisión Delegada tendrá un máximo de mandato de cuatro años, contadas las dos ratificaciones a que puede someterse.

La actual Comisión Delegada salió elegida en las elecciones de Diciembre de 2016, y en el mes de Diciembre de 2.019 se acordó su primera ratificación. Vencida la misma, lo que procede en su caso, es una segunda y última ratificación que vencería en el mes de diciembre de 2.020, momento en el que se convocarían unas nuevas elecciones conforme a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

Sometida a votación la segunda y última ratificación de la Comisión Delegada de la Entidad Urbanística, hasta la Asamblea General de diciembre de 2.020, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Entidad Urbanística, la misma quedó **APROBADA POR MAYORÍA** de presentes y representados, con el siguiente resultado:

PUNTO	ASUNTO	RESULTADO
4º	Primera ratificación de la Comisión Delegada de la Entidad Urbanística, hasta la Asamblea General de diciembre de 2.020.	VOTOS A FAVOR: 24 VOTOS EN CONTRA: 0 ABSTENCIONES: 0 VOTOS NULOS: 1

**PUNTO QUINTO.-** Informe del estado de las reclamaciones judiciales y administrativas instadas contra propietarios que mantienen cuotas pendientes de pago.

En este punto tomó el uso de la palabra el representante de la Administración, quien informó a los asistentes del estado de las reclamaciones que se han instado para reclamar a través del Servicio de Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Valdemorillo, las cuotas adeudadas por los propietarios, recordando que actualmente esta es la única vía posible, debido a que la Audiencia Provincial de Madrid desde la Sentencia dictada con fecha de 14/02/2017, con fundamento en las Sentencias previamente dictadas por el Tribunal Supremo con fecha de 30/05/2012 y 18/03/2015, ha excluido la posibilidad de continuar reclamando el pago de cuotas adeudadas a través de los tribunales de justicia.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se informó que los expedientes instados ante el Ayuntamiento de Valdemorillo son los que aparecen en la relación de recibos pendientes adjunta a la convocatoria, con la excepción de los asuntos judiciales instados con anterioridad, destacando el caso de la parcela 269, respecto del cual se informó que la Sentencia había sido favorable a la Entidad Urbanística en primera instancia, mediante la íntegra estimación de la demanda, estando pendiente de que se resuelva el recurso de apelación interpuesto ante la Audiencia Provincial de Madrid por parte de los demandados.

En cuanto a los expedientes de reclamación de deuda instados ante el Ayuntamiento de Valdemorillo, se informó a los asistentes que en la deuda se incluyen los gastos de notificación y requerimiento previos, y que una vez admitidos a trámite por el Ayuntamiento, los vecinos deberán dirigirse al Servicio de Recaudación Municipal para cualquier cuestión relacionada con el pago, no pudiendo recibir la Entidad Urbanística pago alguno.

**PUNTO SEXTO.**- Presentación de la propuesta realizada por jóvenes de la Urbanización, para la dotación de una nueva instalación deportiva y decisiones a tomar.

Con carácter previo se informó a los vecinos asistentes que este asunto se había incluido en el orden del día de la Asamblea, a petición de varios jóvenes de la Urbanización, quienes habían comunicado que no había instalaciones adeudadas a su edad.

Teniendo en cuenta dicha propuesta, la Comisión Delegada había considerado que además de instalaciones como las de calistenia para jóvenes, se podrían instalar otro tipo de aparatos para poder realizar actividades deportivas por cualquier tipo de persona. Por ello se había concluido que lo correcto era sopesar todas las posibilidades o propuestas, y llevar a cabo aquellas instalaciones que mejor se adecuen al interés general de todos los vecinos de la Urbanización.

Como añadido, se indicó que la propuesta no consistía en un desembolso de una cantidad concreta, sino autorizar a la Comisión Delegada para que con cargo a la cantidad dotada para actividades deportivas en el presupuesto ordinario para 2.020 (5.000 euros), se pueda llevar a cabo la instalación de los aparatos que se consideren más adecuados tanto para personas jóvenes, como para cualquier otra persona que quiera realizar ejercicio físico; y ello sin perjuicio de poder solicitar del Ayuntamiento de Valdemorillo las subvenciones correspondientes.

Seguidamente se inició un debate en el que la Comisión Delegada puso en conocimiento de los vecinos asistentes los presupuestos y opciones que se habían recabado, resolviendo las dudas planteadas en relación con la propuesta objeto del presente punto del orden del día; y tomando el uso de la palabra cuantos vecinos lo solicitaron, con la finalidad de expresar su particular opinión sobre la propuesta realizada.

Sometida a votación la propuesta realizada por jóvenes de la Urbanización, para la dotación de una nueva instalación deportiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Entidad Urbanística, la misma quedó APROBADA POR MAYORÍA de presentes y representados, con el siguiente resultado:

<b>PUNTO</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>RESULTADO</b>
6º	Presentación de propuesta realizada por los jóvenes de la Urbanización, para la dotación de una nueva instalación deportiva y decisiones a tomar.	VOTOS A FAVOR: 20 VOTOS EN CONTRA: 1 ABSTENCIONES: 3 VOTOS NULOS: 1

**PUNTO SÉPTIMO.**- Ruegos y preguntas.

En este punto se cedió en primer lugar el uso de la palabra la Sr. Concejal Delegado de Limpieza y Medio Ambiente, quien informó sobre las siguientes cuestiones:

- Se están licitando las obras para la adecuación de las instalaciones de la piscina municipal, para su próxima apertura.





- En relación al mobiliario para las instalaciones deportivas objeto del Orden del Día, se tendrá en cuenta la posibilidad de que sea el Ayuntamiento quien pueda adquirirlo y cederlo a la Urbanización, pero sin adquirir ningún compromiso al respecto.
- Respecto de la esterilización de las colonias de gatos, informó que el Ayuntamiento también lleva a cabo actuaciones y se pretende licitar un convenio con una Asociación para aplicar el método CES en todo Valdemorillo, urbanizaciones incluidas.
- Reiterará al concejal responsable la solicitud de bidones de asfalto.
- Se va a realizar una campaña para fomentar la recogida de excrementos de perros, incluyendo la distribución gratuita de bolsas biodegradables, colocación de carteles informativos con las posibles sanciones.
- Se insistió en que el Ayuntamiento tiene un servicio de recogida domiciliaria de enseres. Este servicio se presta los días viernes, es gratuito y evita al vecino tener que desplazarlos al punto limpio.
- En cuanto a la recogida de restos de poda se destacó el elevado coste que el Ayuntamiento destina a este asunto, y se informó de la campaña que se pretende llevar a cabo con el reparto de sacas de rafia a los vecinos, para recoger los restos de manera limpia (sin plástico) y permitir su entrega en la planta de Villanueva de la Cañada, evitando el desplazamiento de camiones hasta la planta de tratamiento de la localidad de Pinto. En todo caso, se destacó que el servicio de recogida de podas del Ayuntamiento de Valdemorillo está destinado a particulares no a empresas.
- Informó de las gestiones realizadas por el Ayuntamiento para el cambio de todo el sistema de iluminación de Valdemorillo (cuadros, báculos, etc.), con la colaboración del IDAE. En el proyecto está previsto que las redes de alumbrado público de las urbanizaciones puedan ser recepcionadas y mantenidas por el Ayuntamiento, después de su adecuación y cambio.
- Sobre la carretera de acceso a la Urbanización, informó que el próximo 17 de enero está convocada una reunión con el Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, en el que se tiene previsto tratar este asunto.
- Con relación al acceso a las Urbanizaciones, se informó de la existencia de un proyecto para la ejecución de un carril bici, insistiendo en que los recursos económicos del Ayuntamiento son limitados, y deben priorizarse otro tipo de actuaciones. Y con relación al transporte público para acceder a las urbanizaciones, actualmente no existe ninguna previsión distinta al bono-taxi que tiene instaurado el Ayuntamiento desde hace ya tiempo. Además, se indicó que se ha solicitado al Consorcio de Transportes una parada de autobuses en la rotonda de acceso a las urbanizaciones Pino Alto y Paraíso, sin que hasta la fecha haya sido atendida.

Finalizada la intervención del Sr. Concejal, se cedió el uso de la palabra a los vecinos asistentes a la Asamblea. dándose lugar a las siguientes intervenciones:

- **Parcela 251 (Vicepresidente):** preguntó a los concejales del Ayuntamiento a cerca del proyecto de instalación de un sistema de cámaras de video-vigilancia en las urbanizaciones y gestionadas desde la Policía Local, indicando el Sr. Concejale de Limpieza y Medio Ambiente que la instalación de cámaras está prevista en el proyecto de presupuesto municipal para al próximo ejercicio.

Sobre la posibilidad de ampliar el servicio de conserjería y control, se manifestaron opiniones a favor y en contra, sin tomar ningún acuerdo al respecto distinto al mantenimiento del servicio actual.

- **Parcela 49:** preguntó por la actuación realizada en la Finca El Valle, recordándose lo ya indicado con ocasión del punto segundo del orden del día.

- **Parcela 232:** preguntó por la posibilidad de colocar más papeleras en las calles de la Urbanización, y también por la posibilidad de instar un contenedor para la recogida de aceite usado, informando sobre este último asunto el Sr. Concejale de Limpieza y Medio Ambiente que se va cambiar de empresa adjudicataria para este servicio con la previsión de dotar nuevos contenedores más modernos y seguros.

- **Parcela 302:** informó de los problemas que ha tenido en relación con la presión del suministro de agua que recibe en su parcela, solicitando que se transmita al Canal de Isabel II una queja formal por la falta de asistencia para la limpieza del filtro de los contadores particulares de agua.

Además, solicitó que cuando se hagan celebraciones no se utilicen aparatos de megafonía, debido a las molestias que se ocasionan.

No habiendo más asuntos que tratar, y después de hacer público el recuento de las votaciones, se dio por finalizada la reunión a las 13:24 horas del día de la fecha.

Y para que así conste, suscriben la presente acta en el lugar y fecha indicados al principio

  
Fdo.: Secretario



  
Vº Bº El Presidente